

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 327-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 004-2017. Resolución adoptada por unanimidad de la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de octubre de 2017

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL

